

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A. .

Una reunión de Junta de Accionistas de “**ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S. A.** ”, sociedad anónima, incorporada de acuerdo a las leyes de la Republica de Panamá, inscrita en Ficha 302338, en la Sección Mercantil del Registro Publico, tuvo lugar en Williamson Place, la Boca a las 8:00 a. m. del día veinte (20) de enero del dos mil diez (2010).

Presidio la reunión, el señor **ROGELIO IGNACIO ORILLAC GIRALDO**, y el secretario de la sociedad la señora **MARIA LORENA ORILLAC GIRALDO**, ambos titulares del cargo.

El Secretario informó a los presentes que había quórum por encontrarse presente y debidamente representadas la totalidad de las acciones de la sociedad, con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa.

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que los objetivos de la misma eran considerar la conveniencia de lo siguiente:

- 1) Otorgar **PODER ESPECIAL** al señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, varón, ciudadano ecuatoriano, portador del Pasaporte Número 0905405478, con Domicilio en la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, República de Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S. A.** en la República de Ecuador;
- 2) Autorizar a **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, para que en nombre de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A.** reciba y conteste toda la correspondencia dirigida a dicha empresa en la República de Ecuador y a darle cualesquiera información solicitada a dicha empresa, previa instrucción expresa de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A.** ;
- 3) Que la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S. A.** asume ratificar todo lo que el señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, en su calidad de Apoderado haga o

Después de discutir ampliamente los puntos anteriores, se **RESOLVIO** por unanimidad lo siguiente:

- 1) Otorgar **PODER ESPECIAL** al señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, varón, ciudadano ecuatoriano, portador del Pasaporte Número 0905405478, con Domicilio en la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, República de Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S. A.** en la República de Ecuador;
- 2) Autorizar a **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, para que en nombre de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A.** reciba y conteste toda la correspondencia dirigida a dicha empresa en la República de Ecuador y a darle cualesquiera información solicitada a dicha empresa, previa instrucción expresa de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S.A.** ;
- 3) Que la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING S. A.** asume ratificar todo lo que el señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, en su calidad de Apoderado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido;
- 4) Que el presente Poder tiene como fecha de vencimiento el 30 de enero de 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara clausurada la reunión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.



Rogelio Ignacio Orillac Giraldo

Presidente



María Lorena Orillac Giraldo

Secretaria

La suscrita Secretaria de la reunión, Certifica que en la reunión estuvieron presentes y representada la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto, según consta en el libro de Registro de acciones de la sociedad.



MARIA LORENA ORILLAC GIRALDO

Secretaria



75-4



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
JAIME GUILLEN ANGUIZOLA
2. ha sido firmado por _____
3. quien actúa en calidad de _____ NOTARIO _____
- 4 y está revestido del sello / timbre de _____ NOTARIO PUBLICO CUARTO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 18/06/2010
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 75-C NI / # Rec.: 319669
9. Sello / timbre:



Funcionario Dorinda del Carmen Cortiza de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

